MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/13534 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 41/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 29/09/2026 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 41/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1420 23100 49000	SUB. COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

BAJA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0210 23100 2279908	GASTOS DIVERSOS GESTIÓN SUBVENCIONES	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, si bien esto no suspenderá por sí sola la efectividad del mismo.

Aldaia, 29 de octubre de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13534